

MEMORANDO

AL-285-2015

Panamá, 15 de diciembre de 2015

PARA: María De Los Ángeles Bajura

Directora Regional Metropolitana

DE: 
Jorge Castañeda Patten

Jefe del Departamento Legal

ASUNTO: Consulta sobre Poulette Morales

Que conforme a hoja de trámite recibida por éste despacho adjunto al expediente contentivo de la Modificación del Diseño Proyecto Centro Comercial Poulette cuyo promotor es la SOCIEDAD INMOBILIARIA POLFE, S.A.; sobre la capacidad legal de la señora POULETTE MORALES en tramitar y enviar documentos notariados para dichos fines, podemos dar respuesta de la siguiente manera:

1. EL COTEJO DE LA FIRMA sobre un documento, corresponde a un trámite en las notarías que no es necesaria la asistencia del firmante. Debido a ello, el sello correspondiente a dicho trámite dice: *“Que he cotejado detenida y minuciosamente ésta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme”*.
2. Dicho trámite es distinto a la COMPARCENCIA de un ciudadano ante el Notario Público autorizado para actos jurídicos establecidos previamente en la ley y que es necesaria la firma en presencia del Notario.

Por consiguiente, nuestro criterio jurídico y conforme a las facultades establecidas en la Ley de Notarios y entre otras disposiciones, no existe limitación alguna que la señora POULETTE MORALES actúe por los conductos indicados en la norma en un expediente concerniente a los Estudios de Impacto Ambiental.

Sin otro particular.

De usted,

JCP/jcp

Poulette

16/12/15